

Aras Rotana


MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA N°.....

LA RIOJA,

SEÑORA

SECRETARIA GRAL. DEL SINDICATO SADOP

PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 1049/25**. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 14 MAY 2025

VISTO: La Nota presentada por la Secretaria General del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

QUE por la citada nota se solicita el acto administrativo que resuelva otorgar licencia gremial a los docentes elegidos para integrar el Consejo Directivo de la Seccional La Rioja del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) por el periodo 05 de julio de 2023 al 04 de julio de 2027.

QUE se adjunta documentación a esos efectos.

QUE resulta necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONVALIDAR la Licencia Gremial a los docentes que se mencionan a continuación quienes fueron electos como integrantes del Consejo Directivo de la Seccional La Rioja del Sindicato Argentino de

1

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Docentes Particulares (SADOP) por el período 05 de julio de 2023 al 04 de julio de 2027, en los términos de la Ley Nacional N° 23.551, Decreto Reglamentario, Estatutos Sociales y Ley Provincial N° 9911 Art. 8, apartado 4 "Ejercicio de derechos políticos y sindicales".

SECRETARIO GENERAL: HUSER, MARIA FERNANDA
-DNI N° 28.613.907-, ESCUELA DE GESTION COMUNITARIA D02 TM
y D02 TT.

SECRETARIO ADJUNTO Y ADMINISTRATIVO: FLORES PAOLA
EDITH DNI N° 24.877.512 CEF PIO XII E05 TM Y D02 TT ESCUELA
N° 398 TT.

SECRETARIO GREMIAL: ARIAS, CLAUDIA ROSANA
-DNI N° 24.284.160- CEF PIO XII D01 TM, E01 PIO XII TM, D01 TT
ESCUELA NORMAL N° 1

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA: DIAZ JORGE
ANDRES -DNI N° 30.415.925- CEF PIO XII E64 TM.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA : GILARDI, PABLO
MARCELO DNI N° 23.475.105 ESCUELA DE GESTION COMUNITARIA
EVA PERON D02 TM Y D02 TT.

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: CALVO, GERARDO ALBERTO -
DNI N° 23.016.324- CEF PIO XII E01 TM

SECRETARIO TESORERO: UTGES, ROSA MARIELA -DNI
N° 22.135.173- ESCUELA DE GESTION COMUNITARIA EVA PERON
D02 TM Y D02 TT.

SECRETARIO DE INTERIOR: OLIMA MABEL CRISTINA -DNI
N° 20.334.979- CEF PIO XII E01 TT ESCUELA N° 408 D01 TM.

1049

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

SECRETARIO DE ACCION SOCIAL: ESPECHE, ROXANA DEL VALLE
-DNI N° 24.249.853- ESCUELA DE GESTION COMUNITARIA EVA
PERON D02 TM Y ESCUELA N° 410 URBANO I D02 TT.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro
Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. 1049




Ing. ARIEL MARTÍNEZ
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Alicia Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA